

AVISO SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE TASAS PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER PLAZAS DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES EN LÍNEA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

(CONVOCATORIA EXTERNA DE 21 DE ABRIL DE 2026)

Tal y como indican las bases del proceso de referencia, una vez publicado el listado definitivo de aspirantes admitidos/excluidos, se establece un período para la solicitud de devolución del pago de tasa para las personas que cumplan los requisitos establecidos en el presente anuncio.

- **Se devolverá el total de la tasa cuando:**
 - El abono de la misma se haya realizado fuera del plazo establecido en el periodo de inscripción o se haya realizado de forma duplicada.
 - O los aspirantes no hayan podido completar la inscripción y no tengan código de inscripción asignado.

- **No se devolverá cantidad alguna** a quienes figuren **EXCLUIDOS** (sea cual sea el motivo) en el listado definitivo de solicitudes admitidas/excluidas del proceso selectivo, ni en el caso de los aspirantes ADMITIDOS en el mismo, que no concurren al examen finalmente.

Aquellas personas que cumplan las condiciones anteriores, deberán presentar la siguiente documentación para tramitar la devolución:

- Resguardo de la tasa pagada.
- Número de cuenta corriente para el ingreso y nombre del titular (beneficiario) de la misma.
- Copia del DNI.

En la cuenta en la que se solicite el reintegro del importe deberá figurar como titular la persona aspirante que presenta la reclamación. En caso contrario, deberá aportarse una autorización del titular de la cuenta, junto con copia de su DNI, correo electrónico y teléfono de contacto, para que el abono pueda realizarse en una cuenta distinta. Lo mismo será de aplicación cuando la tasa haya sido abonada por una persona diferente a la persona aspirante.



Publicación: 28-05-2026

Retirada: 31-12-2026

Las personas interesadas deberán solicitar la devolución a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: desarrollo.RRHH.seleccion@emtmadrid.es, indicando en el asunto del mensaje SOLICITUD DEVOLUCION TASAS CONDUCTOR/AS DE AUTOBUSES DE 21-04-2026 e incluyendo en el texto del correo el código de inscripción (si lo hubiere) y adjuntando la documentación indicada.

El plazo para solicitar la correspondiente devolución será de cinco días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación, del 29 de mayo al 2 de junio de 2026, ambos inclusive. La devolución de las tasas se realizará una vez **resuelto provisionalmente** el proceso.

Aquellas solicitudes que se reciban antes del plazo anteriormente indicado o después de la finalización del mismo, **carecerán de validez**.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, 28 de mayo de 2026



Publicación: 28-05-2026

Retirada: 31-12-2026